



## EL RODEO CONSIGNATARIA

RCA, Francesa 390 Esq. 25 de Mayo  
TEL.: 214.752/4 Fax: 213.796  
e-mail: [elrodeo@elrodeo.com.py](mailto:elrodeo@elrodeo.com.py)

**ACTIVIDAD A DESARROLLAR:** VENTA DE GANADO POR INTERNET. SE PROYECTARA EN EL SITIO [WWW.ELRODEO.COM.PY](http://WWW.ELRODEO.COM.PY) LAS FILMACIONES REALIZADAS DE CADA LOTE CON SUS DATOS CORRESPONDIENTES Y OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES, DONDE USTED PODRA REALIZAR LA COMPRA DIRECTAMENTE DESDE SU PC UBICADA EN CUALQUIER LUGAR.

**CONDICIONES DE VENTA:**

- LAS VENTAS SE REALIZARAN EN GUARANIES
- EL COMPRADOR DEBERA ABONAR EL IMPORTE DE SU COMPRA PARA EL RETIRO DE LOS ANIMALES.
- EL PAGO A LOS VENDEDORES SE REALIZARA CONTRA LA ENTREGA DE LOS ANIMALES
- LOS COMPRADORES DEBERAN REGULARIZAR SU COMPRA HASTA EL DIA SIGUIENTE DE LA CULMINACION DEL REMATE A LAS 18:00 HS. EN LAS OFICINAS DE EL RODEO S.A. VENCIDO ESTE PLAZO, SI EL COMPRADOR NO REGULARIZO SU COMPRA, LA OPERACIÓN PODRA SER DEJADA SIN EFECTO.
- LAS COMISIONES SERAN:  
**COMPRADORES: 4.4%**  
**VENDEDORES: 4.4%**

**RAZAS:** PARTICIPAN DE ESTE REMATE ANIMALES DE INVERNADA DE TODAS LAS RAZAS Y SUS CRUZAS, Y DE REPRODUCCION.

**CLASIFICACION Y CERIFICACION:** ACTUARAN EN LA CERIFICACION PROFESIONALES NOMBRADOS AL EFECTO POR LA FIRMA EL RODEO S.A.

**UNIDAD DE VENTA:** LOS ANIMALES SE VENDERAN POR PUNTA.

**SANIDAD:** DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE SENACSA

**ENTREGAS:** EL VENDEDOR TIENE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS PARA LA ENTREGA DE LOS ANIMALES. EN EL CASO QUE EL COMPRADOR NO HAYA RETIRADO LOS ANIMALES ANTES DE LOS 15 (QUINCE) DIAS MENCIONADOS, LA VENTA QUEDARA SIN EFECTO. QUEDARA A CARGO DEL VENDEDOR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y SANITARIOS PERTINENTES PARA QUE LA FIRMA EL RODEO S.A PUEDA ENTREGARLOS AL COMPRADOR.

**TRANSPORTE:** EL COMPRADOR SE HARA CARGO DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE.

**INCUMPLIMIENTO:** EL LOTE INSCRIPTO PARA LA SUBASTA , PODRA SER RETIRADO DE LA MISMA HASTA ANTES DE LA CERTIFICACION, SIN COSTO PARA EL VENDEDOR.. SI ES RETIRADO DESPUES DE SER CERTIFICADO, EL VENDEDOR DEBERA PAGAR A EL RODEO S. A TODOS LOS GASTOS EN QUE LA MISMA INCURRIO PARA LA CERTIFICACION.

**ARBITRAJE:** PARA LA RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE COMO CONSECUENCIA DE ESTE REGLAMENTO Y LA INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL MISMO, FUNCIONARAN UNA COMISION DE ARBITROS AMIGABLES COMPONEDORES, QUE SERA NOMBRADA PARA CADA CASO Y ESTARA COMFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA EL RODEO S.A., UN REPRESENTANTE DEL COMPRADOR Y/O VENDEDOR, EN SU CASO, Y UN TERCERO INDEPENDIENTE NOMBRADO DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES. LA DECISION DE ESTOS ARBITROS SERA INAPELABLE.